

CIUDAD: Quito
FECHA: 05 de Abril de 2019
EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOSOBAMCO CIA. LTDA.
EJERCICIO: 2018

INFORME DEL COMISARIO

Se ha revisado el balance general de la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOSOBAMCO CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018 y el estado de pérdidas y ganancias, la revisión se la efectuó de acuerdo con las disposiciones que establece la Superintendencia de Compañías.

1. Además pongo en su conocimiento el siguiente análisis financiero:

1.1 RAZONES FINANCIERAS

1.1.1 RAZONES DE LIQUIDEZ

1.1.1.1 RAZONES CORRIENTES O ÍNDICES DE LIQUIDEZ

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{237688}{220550} = 1,08 \text{ veces}$$

1.1.1.2 PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{229792}{220550} = 1,04 \text{ veces}$$

1.1.1.3 CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = 237688 - 220550 = \$ 17138$$

1.1.2 RAZONES DE ACTIVIDAD

1.1.2.1 ROTACION DE ACTIVOS FIJOS

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVOS FIJOS}} = \frac{21300}{18751} = 1,14 \text{ veces}$$

1.1.2.2 ROTACION ACTIVOS TOTALES

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{21300}{256439} = 0,08 \text{ veces}$$

1.1.3 RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

1.1.3.1 RAZONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 = \frac{220550}{256439} \times 100 = 86\%$$

1.1.3.2 RAZONES DE ENDEUDAMIENTO INTERNO

$$\frac{\text{PATRIMONIO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 = \frac{35888}{256439} \times 100 = 14\%$$

2. OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al analizar el Balance General y verificar el método contable empleado, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, en mi opinión los saldos que refleja los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 se establecen razonables, recomendando a la Junta General de Accionistas su aprobación, reservándose el derecho de ejercer la responsabilidad según lo contempla el Art. 265 (Ex 307) numeral 1, literal b) de la Ley de Compañías, que no extingue de responsabilidad a los Administradores de la compañía.

3. CONCLUSIONES

En mi opinión los Estados Financieros presentados, reflejan la real situación de la empresa al cierre del presente ejercicio económico; a la vez que los Administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones, por lo que me permito recomendar a los socios la Aprobación de los mismos, la administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Atentamente,



Rocio Cedeño
Comisario